

Fichas Técnicas Exportación

FTEA 15: Nicaragua

Sergio Serrano Tomás y Benjamín Bentura Aznárez
Departamento Técnico ANMOPYC



Nicaragua es un país ubicado en el istmo centroamericano que limita con Honduras, al norte, y con Costa Rica, al sur. Posee costas en el océano Pacífico y el mar Caribe. El idioma oficial es el español.

En Nicaragua, la maquinaria para construcción y obras públicas es un sector con una demanda potencial para la importación, ya que la construcción es un sector en crecimiento como consecuencia del déficit habitacional y de infraestructura básica que presenta el país.

En Nicaragua no existe ninguna barrera técnica destacable para la importación de equipamiento para la construcción y minería.

En la presente ficha se describe la estructura y el funcionamiento del sistema nacional de normalización técnica instaurado en Nicaragua y se señalan los reglamentos técnicos y normas aplicables a los productos que se vayan a comercializar en el país.

V 1.0 Mayo 2013

SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD INDUSTRIAL

La República de Nicaragua tiene implantado un Sistema Nacional de la Calidad (SNC) integrado por el Sistema Nacional de Normalización, el Sistema Nacional de Metrología y el Sistema Nacional de Acreditación.

El Sistema Nacional de la Calidad (SNC) está regulado por la Ley Nº 219/1996 de Normalización Técnica y de Calidad y por su reglamento, aprobado por el Decreto Nº 71-1997.

La Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad (CNNC), máximo organismo del Sistema Nacional de la Calidad (SNC), es responsable de coordinar las políticas y programas nacionales de normalización y acreditación, para lo que cuenta con el apoyo técnico de la Dirección Técnica de Normalización y Metrología.



Catedral de León

SISTEMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN

El Sistema Nacional de Normalización constituye el fundamento técnico para la elaboración de las normas técnicas nicaragüenses.

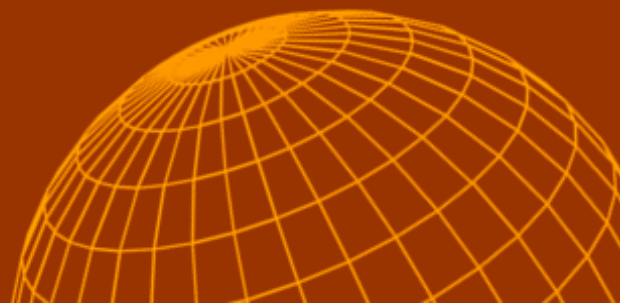
Una norma técnica nicaragüense es un documento que establece las características de un producto o servicio, tales como niveles de calidad, rendimiento, seguridad, dimensiones. Puede incluir también terminología, símbolos, métodos de ensayo, embalaje, requisitos de marcado o rotulado.

Los anteproyectos de normas técnicas nicaragüenses son elaborados por comités técnicos de normalización en el ámbito de sus competencias. En estos comités participan las instituciones de la administración pública a quienes corresponde la regulación o control posterior del producto objeto de normalización.

El Departamento de Normalización Técnica (DNT), dependiente de la Dirección Técnica de Normalización y Metrología del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, se encarga tanto de la organización y el funcionamiento de los comités técnicos de normalización como de la coordinación del proceso de elaboración y aprobación de las normas técnicas nicaragüenses.

La Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad, como máximo organismo, es responsable de analizar y aprobar los anteproyectos de normas técnicas nicaragüenses elaborados por los comités.

Las normas técnicas nicaragüenses pueden ser de cumplimiento obligatorio o voluntario.



Fichas Técnicas Exportación

Las Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses se identifican con las siglas «NTON». Al tratarse de normas cuya observancia es obligatoria se pueden considerar equivalentes a un «reglamento técnico».

Todos los productos que se comercialicen en Nicaragua deberán cumplir con las normas técnicas obligatorias nicaragüenses (NTON) que les sean aplicables, tanto si son producidos en Nicaragua como si son importados.

Cuando un determinado producto que se importa del extranjero no deba cumplir una determinada norma técnica obligatoria establecida en Nicaragua, deberá señalarse ostensiblemente o certificarse antes y durante su comercialización, que cumple con las especificaciones exigidas en el país de origen.

La lista de normas técnicas obligatorias nicaragüenses (NTON) vigentes, así como los comités que las han desarrollado, se puede consultar haciendo clic en el icono.



En la actualidad hay cerca de 250 normas técnicas obligatorias nicaragüenses (NTON) en vigor, pero ninguna de ellas guarda relación con el equipamiento para construcción y minería.

Las Normas Técnicas Nicaragüenses de cumplimiento voluntario se identifican con las siglas «NTN».

Las normas técnicas nicaragüenses (NTN) son optativas para las negociaciones y contrataciones privadas, pero tienen carácter obligatorio en todas las adquisiciones o contrataciones de productos y servicios que efectúen las instituciones de la administración pública.

La lista de normas técnicas nicaragüenses (NTN) vigentes, así como los comités que las han desarrollado, se pueden consultar haciendo clic en el icono.



El catálogo de normas técnicas nicaragüenses (NTN) cuenta con cerca de 75 normas. En dicho catálogo no figura ninguna norma técnica que guarde relación con el equipamiento para la construcción y minería.



Lago Cocibolca



Ruinas de León Viejo

ACREDITACIÓN

La Oficina Nacional de Acreditación (ONA), adscrita a la Dirección Técnica de Normalización y Metrología, es la entidad responsable de organizar y gestionar el Sistema Nacional de Acreditación y Certificación.

La Oficina Nacional de Acreditación (ONA) desempeña las labores de acreditación de los siguientes organismos que prestan servicios de evaluación de la conformidad en Nicaragua:

- laboratorios de ensayo;
- laboratorios de calibración;
- organismos de inspección;
- organismos de certificación de productos; y
- organismos de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

La lista de organismos de evaluación de la conformidad acreditados por la Oficina Nacional de Acreditación (ONA) se puede consultar haciendo clic en el icono.



Respecto a los reconocimientos internacionales, la Oficina Nacional de Acreditación (ONA) es miembro de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), pero no es firmante de ninguno de sus acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de laboratorios de ensayo y de calibración.

ENLACES DE INTERÉS

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
www.mific.gob.ni